

ADMISIONES

INFORMACIÓN GENERAL A LAS FAMILIAS

Saludos cordiales. Con sumo gusto le pasamos esta primera información animándoles a que la lean detenidamente.

Para normalizar en tiempo oportuno el ingreso de su hijo/a en *San Viator* han de presentar en la secretaría del colegio los diversos documentos que se le piden, bien cumplimentados, dentro de las fechas de matrícula que se indica en la cartelera del Centro. En este impreso de información, les adelantamos algunas características propias del centro educativo *San Viator*.

a) Centro privado católico

San Viator es un Centro privado concertado, que tiene definida su oferta educativa en el Carácter Propio y en el Proyecto Educativo, documentos que tienen derecho a conocer todos los miembros de la Comunidad educativa del Centro.

b) Concertación

El *Colegio San Viator*, está concertado con la Consejería de Educación, en las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria; también dispone de concierto singular en algunos Ciclos de Formación Profesional. Los Centros concertados están sometidos a las normas reguladoras del régimen de conciertos, entre otras, el Título IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación y los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

c) Normas de organización

Las normas de organización y convivencia en el Centro están contenidas en el **Reglamento de Régimen Interior**, y las normas de funcionamiento práctico, en la agenda escolar; todas ellas son públicas y los miembros de la comunidad educativa, afectados por las mismas, tienen derecho a conocerlas. El Reglamento de Régimen Interior se puede consultar en la página web del colegio. Un ejemplar de la agenda escolar se entrega a cada alumno en el mes de septiembre.

d) Actividades y servicios

Las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios organizados por el Centro tienen carácter voluntario. Cada comienzo de curso, el Centro presenta una oferta para el conjunto de los alumnos de cada grupo, como parte de su servicio educativo vinculado a su Carácter propio y Proyecto educativo, y persiguiendo la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación integral de los alumnos/as.

En las enseñanzas concertadas estas actividades son aprobadas por el Consejo escolar, y el precio de las actividades y servicios complementarios - que no tienen carácter lucrativo - es autorizado por la Consejería de Educación. Las actividades y servicios extraescolares, por otro lado, suponen una ampliación del horario de permanencia de los alumnos/as en el Centro.

La participación de los alumnos/as en estas actividades y servicios constituye un complemento importante para su formación. La concreción de las actividades para cada curso escolar se realiza por el Consejo escolar del Centro. La información necesaria se da a conocer en el mes de septiembre.

e) Aportación de las familias

Hace ya unos años, la Asamblea general de Madres y Padres decidió apoyar voluntariamente el sostenimiento económico del Colegio, estableciendo una aportación mensual de colaboración, por alumno, a lo largo de los 10 meses del curso (no en julio ni en agosto). Actualmente es de 10 euros al mes. Contamos con que toda nueva Familia se sume a este generoso gesto y entre todos sigamos apostando por ayudar al Centro y propiciar mejores medios y recursos para impartir una enseñanza de calidad en el mismo.

f) Información y entrevistas

Los Padres de los alumnos/as serán informados de los aspectos relacionados con la educación de sus hijos o de las cuestiones del Centro que les afecten, según la naturaleza del tema, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que, en cada caso se determinen (tablón de anuncios, agenda, circulares trasladadas por los alumnos, teléfono, correo electrónico o correo postal, página web (www.sanviatorvalladolid.com), reuniones de Padres, etc.).

Asimismo, los Padres podrán entrevistarse con la dirección, los tutores o profesores de sus hijos/as en el horario establecido al efecto y previa petición de hora. La agenda escolar favorece estos trámites.

g) Uniforme colegial

A comienzo del curso 2007/2008 el Colegio adoptó el uso del uniforme colegial para sus alumnos/as. En estos momentos el uso del uniforme es obligatorio para todos los alumnos/as del Colegio. También son prendas de uso común la camiseta y el chándal colegial. (Pueden encontrar estas prendas en la tienda “Yarbiss”, calle Labradores, nº 22).

h) Bilingüismo

En el curso 2009-2010 después de su aprobación por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León se implantó el bilingüismo en el Centro en Educación Primaria. En Educación Secundaria se continúa con la Sección Bilingüe.

COLEGIO SAN VIATOR

Pº Juan Carlos I, nº 12

Tfno. 983 457 073 - Fax: 983 456 267

47008 VALLADOLID

csvva@planalfa.es

www.sanviatorvalladolid.com